

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 1440 /  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PRIVADA

REQUÍNOA, 30 JUN 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO:**

El Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2021, de informático del Departamento de Salud a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Licitación por "Convenio de Servicio de internet y Telefonía IP".

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, iniciar proceso de Licitación Privada en el Portal de mercado público para la contratación de "Convenio de Servicio de internet y Telefonía IP" donde se hace invitación a los siguientes proveedores, ya que licitación pública 3663-7-LE22 se encuentra desierta.

Proveedores:

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES NETWILD LTDA. RUT 77.424.551-0

MUNDO PACIFICO RUT 96.722.400-6

SERVICIOS DE INGENIERIA GOSUR RUT 77.167.742-8

**DESIGNESE** Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeña en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO
- DIRECTOR CESFAM
- ENCARGADO DE FINANZAS
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES

**IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215.22.05.005 "Telefonía Fija" del Departamento de Salud Requinoa del 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/MAVS/GVB/MMA/mma



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)